

R-DNAT-2018-1459

SALTA, 24 de octubre de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.064/2015

VISTO:

La Resolución CS 140/10, aprobatoria del Plan de Estudios 2010 de la carrera de Geología, la resolución CDNAT-2012-521, aprobatoria del proceso de transición para la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución CDNAT-2012-521, en sus artículos 2º, 4º y 6º indica el procedimiento a seguir para el caso de equiparaciones entre planes 1993 y 2010 de la carrera Geología, que involucra la realización de talleres de equiparación por parte de las cátedras, en los casos que corresponda equiparación parcial;

Que la cátedra de Geofísica a fojas 48, informa que el alumno Andrés Federico Isola – LU: 403.753, con fecha 23 de octubre del cte. año, realizó y aprobó el taller para acceder a la equiparación total de dicha asignatura de la carrera Geología – plan 2010;

Que a fs. 51/52, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos indicando el cumplimiento del marco normativo citado y la pertinencia del otorgamiento de la equiparación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equiparación total entre las asignaturas Geofísica - plan 1993 para la asignatura: Geofísica, de la carrera Geología plan 2010, al siguiente alumno en razón de haber realizado y aprobado el taller de equiparación dispuesto por resolución CDNAT-2012-521, art. 2º y 4º, a saber:

Geología plan 1993		Geología plan 2010
403.753 – Isola, Andrés Federico		
Geofísica – nota: 10 (diez)	por	Geofísica – nota: 10 (diez)
Taller de equiparación fijado por RCDNAT-2012-521-nota: 10 (diez)		

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

R-DNAT-2018-1459

SALTA, 24 de octubre de 2018.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 11.064/2015

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll



Dra. Dora Ana Davies
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. Herrando
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales